

El Ferrocarril

(AÑO V.)

AREQUIPA FEBRERO 8 DE 1867.

N. 148)

AVISOS.

JUDICIAL.—Por auto del día de ayer del Señor Juez de 1.ª Instancia D. D. Manuel Cornelio García, y a pedimento de D. Mariano Bustamante Portu se ha señalado nuevamente el día 7 de Marzo próximo entrante para el remate público de una hacienda de viña situada en el valle de Vitor, nombrada "La Rosa", tasada en la cantidad de 33,242 pesos 4 y reales, la que se halla en intervención, y no aparece de autos que tenga gravámenes. Dicha finca se remata por ejecución que ha seguido el referido D. Mariano Bustamante, contra D. José María Oyanguren por cobro de pesos. Las personas que quieran hacer postura pueden concurrir a la oficina de mi cargo a las 12 del día que se ha designado Arequipa Febrero 5 de 1867.—Lucas Morales

LOS VAPORES TOCAN EN ISLA EN LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL COMO SIGUE:

VIAJE AL NORTE.

Febrero, 1, 9, 17, 22.

Marzo, 3, 9, 17, 23.

Abril, 1, 9, 17, 23.

VIAJE AL SUR.

Febrero 6, 14, 22, 28.

Marzo 8, 15, 23, 29.

Abril 6, 14, 22, 29.

"EL PROGRESO."

Este diario se publica en Lima, es político, comercial y literario. La suscripción se paga adelantada: vale la mitad que los otros diarios, un sol al mes. Su agencia, en la tercer cuadra de mercaderes, tienda de Don José Manuel Delgado.

JUECES DE PAZ.

Han sido nombrados por la Prefectura, según la terna hecha por el Juzgado de 1.ª Instancia que desempeña el Sr. D. D. Manuel Gutiérrez Cosío, los Señores Jueces que a continuación se expresan, y que deben funcionar en el entrante año de 1867.

Ciudad. D. D. Mariano Delgado. D. Mariano Madueño, D. Jacinto Soto, D. Juan Isidro Guillén, D. D. Maciano Vilegas García, D. Luis Teodoro Chavez.

Palomar y San José. D. Juan Calderón Panpa de Miraflores. D. D. Toribio Chavez, D. D. Mariano Exequiel González.

Yanaguara. D. D. Ramon Fuentes, D. Manuel Zava'a.

Cayma. D. Buenaventura Gamero, D. Narciso Cárdenas.

Sachaca. D. Mariano Reynoso, D. Manuel Ibañez.

Tabaya. D. José Manuel Paz, D. D. Mariano Alvarado.

Socabaya. D. Mariano Pacheco.

Tingo grande. D. Manuel Tejeda.

Paucarpata. D. Toribio Benavides, D. Juan Carpio.

Sabandia. D. Lucas Ortiz.

Characato. D. José Salas.

Quequeña. D. Pío Alcazar.

Yarabamba. D. José Ignacio Rivera

Pocsi. D. Eugenio Calderon.

Mollewaya. D. Gavino Arenas.

Chiguata. D. Fermín Arenas

Uchumayo. D. Baltazar Chavez.

Vitor. D. José Matias Cuadros, D. Eusebio Talavera.

Islay. D. Mariano Bedoya, D. Mariano Corrales.

Tambo, Cocachaca. D. Pedro José Maldonado, D. Mariano Ballón.

Cocotea. D. Mariano Olazabal.

Panpablana. D. Bruno Bejarano.

Lapunto. D. Leandro Cáceres.

Catas. D. Dámaso Valdivia.

Quilca. D. Mariano Isabel Pastor.

Siguas. D. Mariano Talavera Avila,

D. José Pacheco, Mariano Velarde.

D. José Pacheco, Mariano Zeballos.

IMPORTANTE.

En esta imprenta se va a imprimir una obra de derecho Canónico, redactada de los mejores autores, comprendiéndose en ella en su mayor extensión el tratado de Sacramentos, y otros puntos interesantes; el precio de ella será al de tres pesos. Si algunas personas quieren suscribirse a ella, caso los suscritores las tomarán por solo

MANUAL

DE BUEN GUSTO.

Con este título acaba de publicarse una obrita que facilita el modo de hacer los dulces, budines, colaciones y pastas, y destruye los errores en tantas recetas mal copiadas.

Se vende en esta imprenta, y en las librerías de los SS. Castresana y Farfan.

4 reales cada ejemplar.

SE VENDE.

Un piano armónico de buenas voces porte mediano, nuevo y en precio módico; quien lo necesite véase con el dueño que lo es el Dr. Vera.

SE NECESITA

Una casa en arriendo, anticrisis ó venta, en el centro.

INVITACION.

Los individuos que quieran prestar sus servicios en el Escuadrón Villantes 3 Caballo de esta Plaza, pueden verse con el primer Jefe de dicho cuerpo. Los enunciados individuos ganarán al mes cuarenta y un peso seis reales; pero es de absoluta necesidad que sepan leer y escribir y tengan buena conducta.

AVISO.

No habiendo ocurrido a esta Receptoría, a pagar los derechos que se adeudan al fisco, por las herencias de sucesión trasversales y demas: se previene que si dentro del preteritorio término de 8 días de la fecha, no se presentan las personas que tienen este cargo a verificarlo en esta Receptoría, se leg cobrará el coactivamente con mas la multa que tiene señalada la lei.

Arequipa Noviembre 16 de 1866. El Receptor—Esteban Masias.

AVISO OFICIAL.

El once del corriente se instaló la junta de matrícula de la contribución predial rústica y urbana, bajo la Presidencia del Sub prefecto que suscribe, conforme al Supremo decreto de 27 de Octubre último, siendo miembros de dicha junta, el Receptor de contribuciones, Coronel D. Esteban A. Masias y el Sindico de la H. Municipalidad D. D. Manuel M. Perez Aranivar. Arequipa Diciembre 12 de 1866.

Isac Recavarren.

RECEPTORIA DE CONTRIBUCIONES

Habiéndose prorogado el tiempo del pago de la contribucion del 2.º semestre de este año, hasta el 1.º de Febrero del entrante; se advierte, que los dentro del referido termino no paguen la cantidad que les corresponde, tendran que abonar la contribucion con un aumento de 50 por 100, con forme al artículo 14.º del Reglamento de 20 de Enero de 1866. Esteban A. Masias Receptor.

DESPEDIDA.

Por circunstancias insuperables no he podido despedirme de todas las personas que me dispensan amistad ó afecto. Suplicoles disimulen esta involuntaria falta y me dirijan sus órdenes a la capital de la República.

Mariano Pío Cornejo.

ALMANAQUE

DE

1867.

Se ha publicado y se halla de venta en este establecimiento.

Las personas q' necesitan hacer negocio en esta ciudad ó fuera de ella, pueden ocurrir con tiempo.

A LOS PADRES DE FAMILIA

El que suscribe tiene el honor de avisar, que desde el 16, de este habre clase de Aritmética práctica y teórica, dando plazo de cuatro meses, para el aprendizaje de dicho curso; contando con la aplicacion del discípulo lo que pongo en conocimiento del público. Las horas de clase son desde las seis hasta las siete ú ocho de la noche. Vive en la calle de Sta. Marta No.16

Juan Mariano Nuñez

Pocos son

Los Albums que acaban de llegar a la librería de Manuel G. de Castresana, de 50 retratos con pasta riquísima de taflete, y tambien de 24 retratos.

GRAN RIBAJA.

En esta imprenta, y en las librerías de los SS. D. Manuel Castresana y D. José M. Farfan, se vende la ARITMETICA por T. del Carpio a tres reales ejemplar, y la docena cuatro pesos, al vende un año de tres reales se por Velarde, y pisa Castellana tro pesos; tambien, aun en hay un surtido de Catones, Kup. La, Silabarios, Cartillas, Tablas de cuenfas, Manual Aritmética lenguaje de las flores, Muestras para aprender a escribir un real cada cuaderno, un surtido selecto de estampas y Novenas de todos los Santos, todo a precio muy equitativo, ocurrid antes que se acabe.

Tambien se ofrece a los favorecedores de esta imprenta trabajar las obras que necesitan en tipo nuevo, con equidad y puntualidad.

Jaboncillos finisimos cada uno en su cajita.

FOTOGRAFIA.

ALVINA Y CA. CALLE DE LA MERCED. EN LA CASA DEL S. PORTUGAL, N. 119.

Retratos en tarjetas (estilo de Lima y Europa) Retratos sobre charol y, toda clase de tejidos.

Ambrotipos sobre vidrio y placa con coloridos.

Vistas. Reproducciones e iluminaciones.

Garantizando la hermosura, buena calidad y tintes indelebles.

Se hallarán de venta en el mismo establecimiento, retratos de personas notables, vistas de Arequipa, Puno, &c.

Las personas de fuera que necesiten copias pueden dirigirse por el correo, incluyendo el valor anticipado en estampillas de correos.

Productos químicos para fotografía de los mas puros se hallará un constante surtido.

CONGRESO AMERICANO. tres reales copia.

R. P. CALIENES, su retrato en plancha grande.

OJO—En el mismo establecimiento se compra pasamano.

EL FERROCARRIL.

Cuando la prensa se agita, empiezan las discusiones, empieza la pugna, se vuelve la prensa el eco de los partidos; en medio de las convulsiones políticas, la prensa, siempre ha sido, y debe ser, la espresion de la verdad; el instrumento mas firme, y el valuarte mas poderoso contra los ataques intencados a la gloria, la prosperidad y engrandecimiento social.

La prensa dice los errores, reprime los abusos, defiende los derechos de los ciudadanos, levanta su voz y se hace oír perfectamente.

Cuando los sagrados derechos de la patria se traicionaron la prensa fué la primera, que dió el grito abajo el traidor! ¡guerra a España!

La prensa es y debe ser dignamente empleada en defensa de los derechos de la patria, y de la sociedad y como la patria es una persona moral, por medio de la prensa manifiesta sus sentimientos, cuando obtiene alguna gloria, se manifiesta por medio de la prensa; cuando sufre algún contraste, cuando se vé abatida por un tirador de traidor, también llora y se le ven las primeras hostilidades por medio de ella. Es la prensa para la patria, lo que el lenguaje para el hombre.

Ahora mas que nunca debe esmerarse el escritor, en escribir en favor de esa misma patria; porque es el objeto principal, de su institucion.

Trátase de reconstituir el país; ¿cuales son las bases de esa reforma? Los principios fundamentales, en los que está basado el sistema democrático representativo.

¿Hai que hacer algunas reformas radicales en nuestra Carta Fundamental? Es indudable que sí? Pero esa reforma, no puede ni debe traspasar de sus verdaderos limites.

Deben en primer lugar fijarse circunstanciadamente, las atribuciones de cada poder; debe hacerse efectiva la responsabilidad de cada uno de ellos y establecerse por regla general, que el poder o autoridad que no emane de la voluntad general del poder social, es usurpador y tiránico.

Que la vida del hombre es inviolable, y que en ningún caso, y por ningún delito, puede imponerse la pena de muerte, por que esa pena, convierte al sujeto del derecho, en un objeto material, convirtiéndolo en un medio de realizacion del derecho mismo. Debe en fin determinarse clara y distintamente la independencia de los poderes políticos.

Vapor del Norte.

CONTRIBUCION PERSONAL.

Desde las 7 de la mañana del 1.º, hasta las 12 de la noche, la calle de Merchormalo ha estado atestada de gente, que obediente al aviso publicado por la receptoría fué a pagar su contribucion.

Se nos dice que algunos de los que el 1.º no tuvieron el completo del dinero, lo cual no es de extrañarse en estos tiempos de pobreza, han ido el 2.º a pagarla y no se les ha querido admitir sino con la multa del 50 por ciento; nos resistimos a creerlo; pero si fuese cierto, esto revelaría poco tino de parte de los encargados de dar cumplimiento a las disposiciones del gobierno. La multa, en nuestro concepto, ha sido impuesta para los que se niegan al pago; pero no para los que por escasas de recursos no han podido reunir la cantidad en tiempo oportuno.

Se ha reformado el título del código civil relativo á las pruebas.

Por los periódicos sabrán U.U. mucho de lo que ha acontecido, a excepción de haber reprobado al Dr. Ureta para diputado que habia sido, elegido por una provincia.

CONGRESO CONSTITUYENTE.

JUNTAS PREPARATORIAS

(Sesion del 1º de Febrero de 1867.)

Abierta la sesion el señor presidente hizo presente que se debía proceder a la eleccion del presidente de las juntas preparatorias, pero que, faltando algunos señores, convenia suspender el acto hasta que llegasen.

Algunos representantes observaron que habiendo número mayor del de los dos tercios, debía proceder inmediatamente a la eleccion.

Verificada ésta, resultó elegido el Sr. Don Antonio Salinas, el Sr. H. Ceba S. y 1 en blanco.

El nuevo presidente, despues de haber tomado posesion de su cargo y de dar las gracias á la junta en términos concisos, manifestó que era llegado el momento de nombrar la comision calificador de poderes.

Suscitado un debate sobre el número de que debía componerse la comision, hablaron enopuesto sentido algunos señores diputados hasta que el señor Dr. D. Manuel Perez presentó una mocion para que la comision calificadora constase (como sucedió en la Convencion del 55) de un número igual al de los departamentos del Perú.

La proposicion fué desechada, y en su lugar se presentó por el señor Luna (D. Juan) una mocion para que la comision constase solo de cinco miembros, diputados que no fuesen duales, debiendo ser dos del norte, dos del sur y uno del centro.

Despues de una discusion en que tomaron diversos señores la palabra, la proposicion fué aprobada por mayoría de votos.

El señor Luna (D. Federico) adicionó la proposicion pidiendo que se agregara dos miembros al número de cinco ya aprobado.

La junta aceptó la indicacion por unanimidad.

Se procedió por la mesa á nombrar y proponer la comision calificador y resultó aprobada en la forma siguiente:

Diputados del Norte.

- D. Bernardo Goiburú
- D. Juan Luna
- D. Luis Mezones

Diputado del centro.

- D. Francisco Lazo

Diputados del Sur.

- D. Mariano Pío Cornejo
- D. Francisco Garcia Calderon
- D. Belisario Suarez

Así mismo se nombró la comision encargada de calificar los poderes de la junta calificador y de los miembros de la mesa, compuesta de la siguiente manera.

- D. Fernando Casós
- D. Manuel Maria Perez
- D. Segundo Bringas

Con fecha 15 del corriente, el supremo gobierno ha determinado las dotaciones que deben tener los buques de que se compone hoy la fuerza naval de la república en el Pacifico, en razon de sus portes, armamento militar y marinero, é importancia de los servicios que presten. Las dotaciones de jefes, oficiales, tripulacion y guarnicion que fija el decreto son las siguientes:

FRAGATA BLINDADA "INDEPENDENCIA."

Un comandante capitan de navio, un segundo id. de fragata, dos tenientes primeros, cuatro segundos, cuatro alféreces de fragata, ocho guardias marinas, un contador de la clase, un cirujano un capellan y dos practicantes de medicina.

Guarnicion.—Un capitan, un teniente, dos alféreces, un sargento 1.º dos 2os., cinco cabos los cinco 2os. dos tambores, dos cornetas, dos pífanos, doce músicos y treinta y cinco soldados.

Maquina.—1.º, 2.º, 3.º y 4.º maquinistas, un ayudante de máquina, cuatro cabos de fogoneros, diez y seis fogoneros, y dose carboneros.

Tripulacion.—24 oficiales de mar, de contra maestre á despensero; 20 artilleros de preferencia, 35 id. ordinarios 70º marineros, 80 grumetes y 12 pájes.

FRAGATA "APURIMAC."

Un comandante capitan de navio, un segundo capitan de fragata, dos tenientes primeros, cuatro segundos, cuatro alferes de fragata, diez guardias marinos un contador de la, clase, un cirujano un capellan, dos practicantes de medicina.

Guarnicion.—Un capitan, un teniente dos alféreces, un sargento primero dos segundos, seis cabos los seis 2os dos tambores, dos cornetas dos pífanos doce músicos y cincuenta soldados

Maquina.—1.º 2.º 3.º y 4.º maquinistas, un ayudante de maquina, 4 cabos de fogoneros, 16 fogoneros, 12 carboneros.

Tripulacion.—27 oficiales de mar de contra maestre á despensero, 25 artilleros de preferencia, 45 id. ordinarios, 100 grumetes y 14 pájes.

MONITOR "HUASCAR"

Un comandante capitan de fragata, un segundo de corbeta, un teniente 1.º tres 2os dos alféreces de fragata, cinco guardias marinas, un contador de 2a clase un cirujano y un practicante de medicina.

Guarnicion.—Un, teniente 1.º un sargento 1.º, dos idem 2os dos cabos primeros, dos idem 2os un corneta, un tambor, un pífano y 20 soldados.

Maquina.—1.º 2.º 3.º y 4.º maquinistas, un ayudante de maquina, 4 cabos de fogoneros, 12 fogoneros y 8 carboneros.

Tripulacion.—11 oficiales de mar de contra maestre á despensero, 12 artilleros de preferencia, 14 id ordinarios 25 marineros, 30 grumetes y 4 pájes,

CORBETA "UNION."

Un comandante capitan de fragata, un segundo idem de corbeta, un teniente 1.º tres segundos, tres alféreces de fragata, seis guardias marinas, un contador de primera clase, un cirujano y un practicante de medicina.

Guarnicion.—Un capitan un teniente, un alférez, un sargento 1.º dos segundos, cuatro cabos primeras cuatro idem segundos, un tambor un corneta, un pífano, y 25 soldados.

Maquina.—1.º 2.º 3.º y 4.º maquinistas, un ayudante de máquina, 14 fogoneros, 10 carboneros y cuatro cabos de fogoneros.

Tripulacion.—11 oficiales de mar de contra maestre, á despensero; 16 artilleros de preferencia 20 id ordinarios 30 marineros, 50 grumetes, y 10 pájes.

CORBETA "AMERICA"

Un comandante, capitan de fragata un 2.º capitan de corbeta, un teniente 1.º, tres segundos, tres alferes de fragata, 6 guardias marinas un contador de la clase, un cirujano, un practicante de medicina.

Guarnicion.—Un capitan, un teniente un alférez, un sargento 1.º dos segundos, 4 cabos primeros, y 4 segundos, un tambor, un corneta, un pífano, 25 soldados.

Maquina.—1.º 2.º 3.º y 4.º maquinistas, un ayudante de máquina, 4 cabos de fogoneros, 14 fogoneros, 10 carboneros.

Tripulacion.—17 oficiales de mar de contra maestre á despensero, 16 artilleros de preferencia, 20 id. ordinarios, 30 marineros, 50 grumetes, 4 pájes.

Tripulacion.—11 oficiales de mar de contra maestre ó maestro de viveres, 4 artilleros de preferencia, 6 id ordinarios, 12 marineros, 16 grumetes, 4 pájes.

"TUMBES."

Un comandante capitan de corbeta un teniente 1.º, dos id 2os, dos alféreces de fragata, tres guardia marinas un contador de 2a clase, un cirujano.

Guarnicion.—Un teniente, un sargento 2.º dos cabos primeros, dos id. 2os, y diez soldados.

Maquina.—1.º 2.º y 3.º moqui-

nistas, seis fogoneros, seis carbonero. **Tripulacion.**—Diez oficiales de mar de contra maestro ó maestro de viveres seis astilleros de preferencia, ocho id ordinarios, quince marineros veinte grumetes, y cuatro pájes.

"VICTORIA"

Un comandante, capitan de corbeta, un teniente 2.º, 2 alféreces de fragata 3 guardias marinas, y un contador de 2a clase.

Maquina.—1.º 2.º y 3.º, maquinista, seis fogoneros, seis carboneros.

Tripulacion.—1er. guardian, 1.º y 2.º condestable, 1.º y 2.º caapintero 1.º y 2.º calafate, un cocinero de equipaje, un despensero, dos artilleros de preferencia, 3 id ordinarios, 5 marineros, 6 grumetes, y un paje.

LUX.

Un comandante, capitan de corbeta un teniente 1.º, un teniente 2.º, 3 alféreces de fragata, 4 guardias marinas un contador de 2a clase, un practicante de medicina.

Guarnicion.—Un teniente, dos sargentos 2.º, dos cabos 1.º, dos segundos, un tambor, un pífano, 16 soldados.

Maquina.—1.º y 3.º maquinistas, un ayudante de maquina, 4 fogoneros, 4 carboneros.

UN DATO PARA LA HISTORIA ANTIGUA DEL PERU.

Acaba de hacerse en Ica un descubrimiento bastante importante para la historia antigua del Perú y que contribuirá, sin duda, á fijar las ideas de los historiadores, sobre el origen primitivo de la raza peruana.

En las inmediaciones de "Santiago" hacienda situada á tres leguas al sur de la ciudad de Ica, existen las ruinas de un antiguo caserío en el que se encuentran algunos de esos sepulcros de los antiguos peruanos llamados huacas. Atraído por el interés que inspiran siempre cosas que fueron, un jóven hacendado se dedicó á explorar esas ruinas y al cabo de algun tiempo de trabajo y constancia, logró encontrar varias antigüedades nacionales, siendo la mas notable de todas, un huaco del tamaño y forma de un palto, adornado de geroglíficos y caracteres chinos.

Para cerciorarse de esta última circunstancia, el jóven descubridor hizo leer la inscripcion á varios colonos asiáticos de su hacienda y todos sin valer leyeron estas dos palabras "veinte dias," no pudiendo descifrar el resto por hallarse los demas caracteres completamente borrados.

Este descubrimiento viene sin duda á corroborar la fundada hipótesis de que entre los pobladores primitivos del Perú deben contarse los chinos.

En cuestion tan oscura y llena de misterios como la de averiguar el origen primitivo de las naciones antiguas, hay sin duda que atenerse, á falta de datos seguros á las conjeturas mas ó menos fundadas que se desprenden de los hechos. Este principio es mas aplicable todavía respecto de América por la larga serie de siglos, que existió desconocida para el resto del mundo.

Partiendo de esa base, hay necesidad de convenir que entre las diversas opiniones emitidas sobre los primeros pobladores del Perú, ninguna se encuentra mas apoyada por las conjeturas que la que atribuye á nuestros indigenas un origen chino. La civilizacion de los Incas ofrece en sus rasgos mas prominentes, puntos de semejanza muy notables con la de la China y el Gobierno patriarcal y teocrático de los hijos del Sol, parece en muchas de sus instituciones, copiado del de los hijos del celeste imperio.

Los rasgos comunes que se notan en el carácter y fisonomia de los indios de ciertas punas y de los chinos venidos ultimamente como colonos, inspiran tambien la vehemente presuncion de que unos y otros pertenecen á una misma familia. La semejanza es á veces tan perfecta que solo un ojo muy ejercitado puede distinguir al americano del asiático.

Mucho mas notable todavia, es otra circunstancia. En nuestra costa del Norte existe un pueblo cuyos habitantes, segun aseguran personas respetables, conservan un antiguo dialecto, en el que pueden entenderse con los chinos. ¿Como explicar

ta hecho, sino por la comunidad de ori-

Verdad es, como dice Robertson, que en pueblos colocados bajo unas mismas condiciones y en circunstancias análogas, pueden producirse hechos semejantes y aun existir coincidencias maravillosas; pero es este principio aun tomándolo en su mas absoluta generalidad, no podría nunca explicarse satisfactoriamente las semejanzas de instituciones, lenguaje, costumbres, carácter &c. que se notaran entre dos pueblos.

Los quipus, medio de que se valian los Incas para comunicarse entre sí, conservar sus tradiciones & fue primitivamente un sistema de comunicaciones conocido por los chinos y aun la misma palabra quipu tiene indudablemente de las palabras chinas *ke poi*, "yo cuento." Puede llegar la coincidencia hasta el extremo de existir en dos pueblos distintos y sin comunicacion, una misma cosa expresada con la misma palabra.

Pero la palabra mas evidente de que los chinos han sido pobladores del Perú, se encuentra en el descubrimiento hecho en Ica.—Ante un hecho de esa naturaleza, la conjetura pasa a ser convicción. De qué otro modo podría explicarse entonces la existencia de esos caracteres en un objeto de tan remota antigüedad?

Sin embargo creemos que los chinos no han sido los únicos pobladores del Perú.—Si existen algunos rasgos comunes entre ellos y los indios de algunas punas, la diferencia con los indios de cierta parte de la costa es inmensa y preceptible a primera vista.—El tipo es enteramente distinto y las tradiciones que se conservan, no arrojan indicio alguno del que pueda deducirse relacion con los chinos.—La diversidad de conformacion en los cráneos humanos que se encuentran en las huacas que abundan en el Perú, revela que ha habido razas distintas y esta es la opinion que en nuestro concepto merece aceptarse.

El Perú ha sido poblado por emigraciones sucesivas.—Una de ellas ha sido de chinos; he aqui las conclusiones mas racionales. En cuanto a la época en que vinieron, camino recorrieron &c, es mas difícil todavía adherirse a una opinion des de que los datos son mas inseguros.

FIEBRE AMARILLA.

Por una carta particular venida de Colombia, sabemos que esta terrible enfermedad está haciendo estragos en las costas del Atlántico, particularmente en la ciudad de Santa Marta. Dos batallones que el general Mosquera habia mandado allí, han perecido casi en su totalidad. Los casos son alarmantes. En un día cayeron diez y ocho hombres, al mismo tiempo, heridos como por un rayo. Una hora des de pues, ninguno ellos existia. Esto hace aun mas recomendable las medidas que el Supremo Gobierno está tomando para evitara que nuestras poblaciones se miren acosadas por tan cruel y desoladora enfermedad.

PRECOCIDAD.

Tenemos un Bosuet un Bourdalou, un

Recordare en ciernes. Es un niño de diez años con idorado ya en un temprana edad como un fenómeno de elocuencia ascética.

Este niño pisando apenas los dnteles de la vida echa la admiracion de los que le oyen predicar. Concurriendo a los sermones del P. Valerio lo ha tomado por tipo y ha absorbido integro todo el estilo de su maestro. Una persona de respeto nos asegura que cuando el niño *Chuecos* [a es su nombre] ocupa su tribuna, los que le escuchan se olvidan de que es un niño, segun es la seriedad, el aplomo y la elocuencia con que emite la palabra sagrada. El mismo plantea sus textos lainos y los desarrolla con una facilidad increíble. Tiene ademas un repertorio en su memoria, de seis sermones que predica de una manera irreprochable.

Aun cuando la noticia a ésta no tenga ningun interés para nadie, no hemos podido dejar de mencionarla, como un raro de precocidad para demostrar que en el Perú no faltan genios que brotan espontáneos. En Europa han brillado mucho ciertos talentos intuitivos tales como los de Vito Mangamelli, de Enrique Colborne Jhedix, Boushton Geremias Eldbret y otras especialidades matemáticas. La prensa allí ha hecho la debida justicia

a la facultad catolista de estas organizaciones, rituales que han sido llevadas a la exhibicion pública. ¿Que motivo hay para que nosotros tambien no demos la debida importancia a los escasos fenómenos de precocidad que se nos aparecen?

Cualdo menos, esto seria un estímulo para el cultivo y desarrollo de esos niños que han nacido con la intuicion de algunos de los ramos de la humana sabiduria.

Si hemos hecho mencion del futuro gran predicador chuecas, una de las lumbreras prematuras de la oratoria ética del pais, no podemos dejar en la oscuridad del silencio al jóven Leoncio Rojas de 14 años de edad raro modelo de ciego hábil é inspirado.

En tan corta edad cuenta ya con tres órdenes religiosos y segun se nos ha referido fué estrado del Seminario de Santo Toribio por el Illmo. Metropolitano, para Este niño no necesita estudiar: le basta solo leer una vez lo que le conviene fijar en su memoria. El latino lo ha aprendido en pocos meses y tiene el don especial de retener en la memoria lo que solo ha oido 1 r. Es pues un hecho que merece los honores de la publicidad ver á un niño de 14 años, con tres órdenes y desempeñar el puesto de familiar.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO.
Lima. Enero 17 de 1867.

Vista la presente comunicacion y estimando el gobierno las acciones heroicas que se practican, y hallándose en esta escala la que el capitán del buque *City of Mobile*, ha hecho salvando con una audacia digna de toda admiracion, el cargamento de huano que conducia en di ha nave para la consignacion de la Gran Bretaña, pues en lugar de arripar al puerto mas cercano, al notar una via de agua bajo algunos pies de la linea de flotacion, tomó la medida de cubrir la averia ocasionada por el temporal con una vela que colocó por debajo de la quilla; y atendiendo á que si se hubiese arribado á un puerto y des cargado el huano, se habria hecho por el gobierno el fuerte gasto que correspondia al cargamento como averia gruesa.

SE RESUELVE:

Que la referida consignacion á la cual pertenece el cargamento de huano del "City of Mobile" entregue á su capitán como gratificacion que el gobierno del Perú dá á su heroica accion, la cantidad de quinientas libras esterlinas, que cargará en la cuenta corriente. Comuníquese á di ha Jofisa consignataria, registrese y publíquese.— Rúbrica de S. E.—*Tirado.*

ESPERIMENTO.

Los fusiles de aguja han sido ensayados con el mas feliz resultado. Concurrió á la prueba el Sr. Comandante General de Arullria, el Sr. Coronel Noya jefe de la sesion del material del ejército una comision de jefes del arma, el jefe de obreros Sr. Saavedra y varias otras personas competentes para apreciar el ensayo.

Lo primero que se trató de averiguar fué el número de disparos que podrian hacerse por minuto.

Resultado: que en el primer experimento un soldado que supiese manejar el arma, medianamente, hace nueve tiros, y de diez á once el que sea diestro en el manejo.

En seguida se procedió á medir el alcance: entre los varios tiros que se hicieron los mas alcanzaban á la distancia de 900 varas. Hicieronse otros y llegaron hasta mil varas, en cuya distancia pocos fueron los tiros que dieron al centro del blanco. El Coronel Castañeda, mi diendo por sí mismo la fuerza de proyeccion cargó un fusil apuntó y jarrojó el proyectil en el centro mismo del blanco distancia, mil varas.

En mas de 120 disparos que se hicieron, las armas quedaron ilesas, sin la mas pequeña alteracion en su mecanismo; habiéndose mojado las capsulas funcionaron con igual éxito; prueba significativa de que ni el largo tiempo que se guarden ni la temperatura son bastantes á alterar la composicion explicable.

El mixto químico de las capsulas, pertenece al especial invento del maestro armero D. Jorje Arche autor de la modificacion de los fusiles convirtiéndolos al sistema prusiano.

S. E. estuvo ayer en la fortaleza de Santa Catalina, examinó los rifles y en su presencia se hicieron algunos tiros, ha-

biendo resultado que se dispararon once por minuto.

Ha quedado resuelto que todos los rifles comunes se modifiquen con arreglo á los modelos experimentados y hay probabilidades de que por este sistema queden superiores al fusil de Prusia.

Hanse constuido ya los montajes para los doce cañones de 32 rayados que deben guarnecer el Morro de Arica.

Estas cureñas soportan, sin violencia, piezas de calibre de á 76 y en un todo son superiores á las que han venido de Europa. El costo de ellas está calculado en 400 pesos cada una; menos de la mitad del importe de las europeas que han costado mil.

Es de notarse la particularidad que todas estas piezas han sido construidas por operarios nacionales. El maestro carruajero Prado, jóven limeño las ha fabricado en asociacion con los herreros tambien limeños. *via de Arica* La recomendacion la actimandante Saavedra jefe de el cocontribuido con sus luces i esfuerzos. buen éxito en estos trabajos. Bajo la administracion de un jefe inteligente como el señor Coronel Ugarteche siempre dispuesto á facilitar los medios, á superar los obstáculos y á estimular el trabajo no es extraño, que los demás ensayen nobles esfuerzos de entusiasmo y trabajo para obtener resultados tan brillantes como los acabados de puntualizar.

EN EL ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL SEÑOR DR. D. MANUEL NICOLAS CORPANCHO.

1.

Signo funesto tuviste
Y no es raro que te afanes
Del pesar victima triste:
Patria mia, ya no existe
El cantor de Magallanes.

Tu llanto bien se interpreta,
Acerba dolor te inspira
Y te acongoja y te inquieta
La pérdida del poeta.
Que gloria te dió en su lira.

Entre tus desdichas sumas,
No tener mayor pesar
Es muy justo que presumas
¡Murió el bardo de las brumas
Y de las brisas del mar!

Rico laud poseía
Y al son de sus vibraciones,
Patria mia, patria mia,
Cantaba con armonia
Tus inmortales acciones.

Cantó tus lides crueles,
Tu beldad que el mundo aclama
Retrataba en cuadros fieles
Y por sendas de laureles
Llegó al templo de la fama.

Asi su grata memoria
Nunca tendras en olvido
Pues su nombre te da gloria
Y con orgullo en tu historia
Consignarlo has conseguido,

11.

El cisne que arrobaba
Trinando entre las flores,
A sus frondosas selvas
Jamás ha de venir:
El cisne americano,
No existe, trovadores

Guiraldas en su huesa,
Deberiais esparcir
Mas ¡ay! ni ese tributo
Doliente y funerario
Podeis á la memoria
Del vate consagrar:

Las ondas azuladas
Teniendo por sudario,
El célebre poeta
Su tumba halla en el mar.

Expléndido sepulcro
De aquel cuyos cantares
El mundo americano
Frenético aplaudio:
Bajando su cadáver
Al fondo de los mares,

Cual perla, con las perlas
A unirse descendió
El infinito espejo
Do siempre el colorido,
Se mira de las nubes,
De púrpura ó tísú

El plátago insondable,

El mar intenso ha sido
Magnífico sepulcro
Del cisne del Perú.
Acisclo Villarón

MILTON.

(Conclusion.)

Nuestro ánimo ha sido llamar la atencion de la juventud estudiosa hacia las obras de Milton y para que pueda sentir y apreciar el efecto de los rasgos bellos, es preciso que los estudie en original, porque las traducciones de obra de poesia siempre pierden algo de su primitivo vigor. El *Paraiso* es el poema en que se canta al asunto mas sublime que interesar puede á la humanidad, es fundado en las luminosas verdades del cristianismo, y engalanado con todas las gracias y adornos que puede producir un imaginacion ardiente y exuberante. Los ingleses creen que en cuanto á versificacion tienen un poema tan esquisitamente armonioso como el *Paraiso*. Los pensadores, están tan lo energicamente espresados. Milton que en sus modelos acaba antiguo y modernas en las lenguas que han adoptado despues los mejores hablistas británicos. La facultad de la inventiva en la poesia es la que mas sobresale en su génio, su fantasia merece el epíteto de creadora; pero sus sentimientos van siempre templados por una severa filosofia, y así en sus obras no se encuentra la expresion de los estravios de la mente ó del corazón.

El hombre que habia sufrido y que sufría al escribir tenia fé en Dios y su canto está inspirado por una confianza religiosa. Algo de frialdad, es lo que le notan algunos críticos, y la atribuyen á la edad avanzada en que escribió ó á la falta de sensibilidad. En cuanto á las bellezas de imaginacion que distinguen las obras péticas, las que hay en el *Paraiso* no tienen la languidez de la vejez, y en cuanto á sensibilidad, quiza tambien supo pintar las mas encontradas pasiones, quiza sabe enternecer y conmovier al hablar de la clemencia divina y del amor é infortunio de Adan y Evaro puede ser inmensible.

Una gran sobriedad en el estilo sirve para no hacerlo decaer, y si de cuando en cuando Milton habla de su horrida ceguera, inspira una ternura á que se mezclan el asombro y la admiracion, por que sorprende en verdad como su génio se sobreponia á la desgracia.

Johnson, Addison y Channing han juzgado el génio de Milton y todos convienen en apellidarlo uno de los mas grandes poetas del mundo.

Tres años despues de la publicacion del *Paraiso perdido*, Milton dió á luz su historia de Inglaterra y su poema titulado el *Paraiso recobrado*.

Se cuenta que escribió este poema á instancias de un discipulo suyo; pero sea esto ó no cierto el caso es que el *Paraiso recobrado* es muy inferior al "Paraiso perdido". El plan es defectuoso, está mal desarrollado, los detalles no son bellos y en los mejores pasajes no hai invencion ni creacion. Un poema que comienza con el bautismo de Cristo y concluye con el mismo Cristo venciendo la tentacion de Satanás, carece desde luego de las bellezas poeticas del nacimiento del Mesias y de su muerte, es decir, del acto augusto de la redencion, que abrió al género humano las puertas del paraíso celestial. A mi el "Paradise regained" me ha favorecido siempre fragmento de otro poema de mayor importancia y mas digno de Milton. Lo mas notable son los cuadros en que aparecen juntos el Salvador y Satan; pero estos pasajes no son mas que versiones parafrásticas de la Sagrada Escritura, que literariamente hablando valen tanto como cualquiera otra traduccion. Esto es tanto mas aplicable á Milton, cuanto que la originalidad que ostentó en el "Paraiso perdido" hace ineficaz toda disculpa del servilismo y pobreza del "Paraiso recobrado". Sin embargo este poema, merece ser estudiado. Despues, publicó Milton el *Sanson*, obra de que ya hemos hablado.

Los poemas de Milton se presentan á una série de estudio y de consideraciones, que tendrian gran valor bajo el punto de vista critico y literario, y aun histórico-literario, pero para emprenderla se necesita tener en sí mismo cierta confianza que á mi me falta. Un gran servicio se haria á la juventud si se le dieran á conocer

todas las bellezas, así como toda la filosofía de las mejores obras de la literatura extranjera.

Milton murió el 10 de noviembre de 1674, dejando cinco hijas, cuatro de su primer y una de su segunda mujer. Fue sepultado en la iglesia de San Gil, y hasta 1737 fué cuando se erigió un monumento á su memoria. Era de mediana estatura y su rostro era notable por la espresion de dulzura que lo caracterizaba. De jóven era tal su hermosura y la delicadeza de sus facciones, que en el colejio lo llamaban "la señorita" (*the young lady*).

Sufrió tanto y en sus últimos años tuvo una vida tan sedentaria, que su palidez indicaba una salud quebrantada. Enérgico en sus ideas, tenía gran moderacion en su carácter y el amor á la libertad era la mas violenta de sus pasiones. Jamás abandonó el estudio y esto le valió ser el mas erudito é instruido de todos los poetas ingleses. Sus costumbres siempre fueron regulares y severas. Durante muchos años se acostaba á las nueve de la noche, y se levantaba á las cuatro de la mañana en el verano y á las cinco en invierno. Al levantarse, se bañaba en hebreo hasta el medio día, comía una ora á hacer ejercicio, después comía y por las tardes lo recreaba gustar de la música; volvía á estudiar unas dos horas, y de noche tomaba unas aceitunas fumaba su pipa y bebía un vaso de agua antes de recogerse.

Milton será siempre célebre como poeta; su erudicion era inmensa, y extraordinaria la fuerza de su imaginacion. Channing dice, que su nombre es sinónimo de sublime y que un instinto divino lo elevaba á la contemplacion de objetos grandiosos y terribles.

La memoria de Milton será siempre grata á las almas que comprenden la poesia, que aman la libertad y que veneran la virtud.

Junius.

CORTE CENTRAL.

JUICIO SOBRE EL TRATADO DE 27 DE ENERO DE 1865.

Comandancia General de la escuadra del Pacífico

Islas Chinchas a 13 de Junio de 1865

He recibido la nota de U.S., que se sirve dirigirme en 20 del corriente, en la cual, al propio tiempo que me avisa el recibo de otra mia de 6 del anterior, pidiéndole conferencia con la comision del Cuerpo Diplomático que este tuviese á bien nombrar, sobre puntos concernientes á intereses de súbditos extranjeros, despues de entrar U.S. en varias consideraciones acerca de las dificultades existentes entre España y el Perú, desea U.S. saber si el objeto de esta entrevista es meramente para tratar de los espresados intereses, ó si me hallo dispuesto á entrar en otras negaciones que conduzcan á un resultado pacífico, favorable y digno para ambos países.

Debo decir á U.S. en contestacion, q' al formular mi pensamiento de conferenciar nuevamente con el Cuerpo Diplomático, me ha guiado esencialmente el deseo de allanar las dificultades en el espresado último concepto. Reitero á U.S. cuanto en mi última conferencia espresé respecto á que la ocupacion de las Islas por las fuerz as navales de mi mando, ha sido solo como represalia y no como revindicacion; y ciertas circunstancias que explicaré á U.S. verbalmente han llevado á mi ánimo el convencimiento de que resolviendo la cuestion pendiente de un modo amigable, seria por mi parte el medio de corresponder á los intentos de mi Soberana y de mi Gobierno.

Ausente el señor Comisario extraordinario, como Jefe superior de la única fuerza española que existe en el pacífico, y con poderes para ello, asumo toda la representacion de mi nacion á cuyo Gobierno seré responsable de mis actos.

Abrigue U.S. señor Ministro la seguridad de que no rechazaré ninguna transacion siempre que sea noble y que no vulnere la honra de las armas ni de la nacion que represento.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á U.S. las seguridades de mis consideraciones.

B. L. M. de U.S.
(Firmada) Luis H. Pinzon.

Señor Ministro de la República de Chile cerca de la del Perú.

Esta nota tiene al pié el siguiente

comentario hecho por el Ministro á que me refiero.

Hé aqui la celebre nota almirante sobre los pretendidos ofrecimientos de reparaciones que segun se dice no fueron aceptados por parte nuestra, ella me fué rápidamente leida en horas del despacho por el señor Hurtado, sin que pudiera, ni de su contesto ni de la naturaleza del ofrecimiento que contiene, deducirse una fundada presuncion de que el Jefe español estaba llano á aceptar las condiciones que por nosotros se habia considerado como previas para un acomodamiento.

El señor Pinzon en la nota referida, no hace proposicion sino dice únicamente que no rechazará ninguna transacion, siempre que tengo las condiciones que expresa. Si esta es una proposicion de arreglo á lo que como nosotros teniamos el derecho de exigir algo en justo desagravio, que fallen de consuno el buen sentido y el patriotismo, tan justamente celo yo entonces como ahora del Perú no podría aceptar, sin poner en contradiccion consigo mismo y sin faltar á sus deberes, tan frágil y deleznable base para una negociacion en la que indudablemente habria que tropezar, con la susceptibilidad y altivez del Jefe español bastante manifestada en su mismo ofrecimiento, que por su indeterminacion y vaga generalidad, nada contenía que pudiera asegurarnos y comprometerlo. Bier claro aparece, pues, que el Jefe de la escuadra española se espresa como persona que espera se le hagan proposiciones, reservándose el derecho de rechazar las que no le parezcan aceptables y es preciso que aparezca bien claro así mismo que ni el Señor Ministro de Chile, ni nadie estuvo autorizado por el Gobierno Peruano para hacerlas a su nombre.

Esta nota de la cual ni una copia se dejó en el Ministerio y que solo he podido leer detenidamente cuando se publicó la memoria de Relaciones Exteriores de Chile, de donde la he tomado, es la única relativa á arreglo ó á acomodamiento de que yo haya tenido conocimiento, sin que ni entonces, antes, ni despues como se ha dicho ya, se haya presentado ningun otro documento mas explicito que pudiera servir siquiera de pretexto á las vulgares é infundadas acusaciones á que se ha querido dar tanto valor.

Fuera de esto, señores y de las publicaciones del "Comercio" y de las hechas por Mazarredo en Madrid, de que hace referencia el Sr. Ribeyro en la declaracion que acabo de leer, ved lo que dice la circular de nuestro Secretario Señor Pacheco á los Ministros de las naciones amigas, cuando les remitió el tratado de alianza celebramiento el hecho de que voy ocupándome, con las siguientes palabras, vertidas sin duda despues de un exámen minucioso de todos los documentos originales y copias que existen en el archivo de Relaciones Exteriores: con el pretexto dice, refiriéndose al Gobierno español de haberse pensado por sus agentes en la devolucion de las Islas, asercion que el Gobierno español no habia presentado jamás y que está desmentido por los hechos, por los documentos que han visto la luz pública y por la boca misma de aquellos agentes, se arrancó del Perú, la indemnizacion de tres millones de duros. Dedúce de todo esto, que la indemnizacion en si misma, fué indebida, fué injusta, criminalidad, se aumenta por haberse sentido un hecho completamente falso, y de cuya falsedad tenian perfecto conocimiento, los que estipularon y aprobaron la indemnizacion.

Y si queréis convenceron mejor de la gran criminalidad de los acusados, oíd la impartantísima declaracion del Sr. Chinorro, que á fojas dice así:

El Sr. Juez instructor le recibió juramento, que hizo segun derecho, por el que ofreció decir verdad en lo que supiera y fuera preguntado; y siéndolo con arreglo á la cita que le resulta, dijo: Que con relacion á las citas que se le hacen, en la acusacion del General Pezet; expone lo siguiente: que el cinco de Diciembre de 1863, se embarcó el declarante, y se dirigió á las Islas de Chincha, estando la Escuadrilla Española fondeada en el Ovillo; al dia siguiente de su llegada, la fragata española Resolución llegó á las Islas conduciendo á su bordo al General Pinzon, quien desembarcó y fué á la casa cargadora, en donde estaba alojado el exponente: ni el que habla conocia á Pinzon, ni este al declarante; sin embargo, despues de un cuarto de hora supo Pinzon por varios, que se hallaban presentes, el nombre del

absolvente y que era redactor del Comercio, acercóse al declarante y le dijo que se alegraba de encontrarse con un "Rojo" para contar cosas que ni en el mismo Lima se sabian. Entonces suplicó al que habla, que saliese al corredor de la casa para hablar mano á mano como amigo. En esta conversacion, que el que habla recuerda perfectamente, por su importancia, el General Pinzon dijo: Que el Gobierno del Perú tenia la culpa de la ocupacion de las Islas de Chincha, porque deseoso él (Pinzon) de no conducir los acontecimientos de una manera violenta, habia manifestado al General Echenique las instrucciones que habia recibido del Gobierno de España, con el objeto de que poniéndolas este en conocimiento del General Pezet, pudiese este evitar el conflicto, arreglando las cuestiones pendientes de una manera amigable y pacífica: que continuando Pinzon en la misma conversacion, le expuso tambien que el Gobierno del Perú tenia con él una conferencia, y aun el General Echenique se lo hizo así esperar; pero despues desengañado que su mediacion en el asunto era inútil porque Pezet no prestaba al negocio la atencion que debia; y que todo esto sucedió como dos meses antes de la ocupacion de las Islas, y que instado cada vez mas con la conducta que el Gobierno del Perú observaba con él (Pinzon) no vació ya en emplear medidas violentas en la época oportuna: que pocos dias despues de esta conversacion, se embarcó el declarante a bordo del vapor "Perú" para regresar á esta Capital, encontrándose en el mismo buque con el General Pinzon que pasaba para Panamá cuando le reemplazó en el mando de la Escuadrilla Española el General Pareja; al pasar el que habla por el camarote, lo conoció Pinzon, y tomándolo del brazo lo introdujo á él: estuvieron en conversacion desde las doce de la noche hasta las cuatro de la mañana, y se volvió en ella, á repetir todo lo que se habia dicho anteriormente, agregando algunas otras cosas que cree de su deber relatar: no crea usted, dijo Pinzon que esta cuestion sea otra cosa que cuestion de bolsa y de dinero: cuatro ladrones del Perú y cuatro ladrones de España, son los empeñados en prolongarla; si por parte del Gobierno del Perú se hubiese querido terminarla, se habrian aceptado las proposiciones que hice cuando envié al "Covadonga" al Callao: el gran negocio es el de la deuda Española, y á este propósito le referiré á usted un pasaje muy importante. Refirióme entonces el General Pinzon lo que habia pasado en una entrevista entre él y el Doctor Fuentes [D. Manuel A.] á bordo de la "Resolución" un dia que fué este invitado á almorzar por el Almirante Español, ántes de la ocupacion de las Islas: en dicha entrevista el General Pinzon, segun él dijo al exponente, hablando con Fuentes sobre la proximidad de un conflicto entre el Perú y la España por causa del Gobierno de Pezet, y Fuentes: le insinuó la idea de hacer negocio con los bonos de la deuda Española, en el caso de que las Islas fuesen ocupadas.—A tan estraña salida, agregó Pinzon, tuve tentaciones de tomar á este badulaque por el cuello y darle de patadas, porque si yo tengo algunos defectos [Pinzon] en cambio no me gusta entrar en bajezas, ni asociarme con hombres que explotan aun las desgracias de su pais. Al dia siguiente llegamos al Callao, y Pinzon al ver el "Loa" y el "Monitor" dijo públicamente sobre cubierta: Veán ustedes como engañan á este pobre Perú. "Se les quiere hacer creer que todo esto que se hace es con el objeto de atacarnos, cuando no es sino una farsa. Todos habrian creído que cuando se "incendié la "Triunfo", estaríamos temiendo un ataque de la escuadra peruana; pero yo por datos fidedignos tenia la seguridad de que no seria agredido".

Olvidaba una circunstancia en la primera parte de mi declaracion. Pinzon en la conversacion primera que tubo conmigo, me dijo que dos ó tres dias ántes de partir para Chile, recibió una visita de D. José A. Lavalle, quien se decia encargado por Pezet para conferenciar con él, pero que esa conferencia no obtuvo resultado alguno.

En todo lo expuesto no ha hecho sino recordar lo que en dos ocasiones me dijo Pinzon y lo que conté á muchas personas á mi regreso de las Islas en 11 de Diciembre de 1866.

Segun este los tratados fueron celebrados con mengua de la honra nacional y

con daño de sus intereses materiales. Ademas, esos tratados no estipulaban ventaja alguna de actualidad para la República, garantia siquiera para el parvenir, ya que como se ha visto, él solo ha servido para correr un velo sobre las injurias y daños recibidos. En efecto, ¿qué importancia la devolucion de las Islas cuando nos robaban tres millones de pesos con mengua de nuestra honra, cuando se dejaba el campo abierto para indemnizaciones fraudulentas que solo las Islas podrian cubrir? El tratado ser efiere. Esa liquidacion importante sin duda muchos millones, fuera de las cuestiones á que daria lugar cada vez que se hiciera una seria observacion por nuestra parte como lo manifiestan las dificultades con que ha tropezado el señor Valle Riestra. Ademas siempre tendríamos delante la toma de las Islas con que senos amenazaria, indudablemente, pues que habiamos pasado por humillacion para recuperarlas. Esto solo basta para conocer que los autores del tratado cometieron un crimen al celebrarlo, todo porque el tratado como acabo de hacer ver, ponía al Perú bajo la dependencia de la España, dependencia que aumentaria cada dia hasta su absorcion completa cuanto por la indemnizacion de los tres millones que á tenor de las leyes citadas en la acusacion de fojas, constituye una incontestable malversacion.

Pero se dirá tal vez que á pesar de estos argumentos incontrovertibles, los autores del tratado no tuvieron intención de delinquir, que no delinquieron en efecto, y que no se les debe penar. V y á demostraros que el ex gobierno Pezet y su gabinete, procedieron con conocimiento de los hechos, y se hicieron por estos responsables. La ley de 9 de Setiembre, imponía al poder ejecutivo, la obligacion de declarar la guerra á España por los agravios que nos habia inferido "en el caso de que no se desocupe las Islas, ni se saludase el pabellon nacional". Por el tratado se consiguió en verdad la devolucion de las Islas; pero esa devolucion no fué el reconocimiento de los agravios á que la ley se refiere, sino la consecuencia de las satisfacciones dadas por el gobierno del Perú. Ademas, el saludo del pabellon no está comprendido en el tratado, ni fué la satisfaccion que se nos dió, sino la contestacion á la que nosotros dimos.

Así, el tratado en que se estipuló la devolucion no fué conforme al espíritu y tenor de la ley de 9 de Setiembre, tanto mas cuanto que, el Poder Ejecutivo, no entró en relaciones oficiales con el gobierno de España, sino con la persona que aun que con poderes bastantes no habia sido acreditada oficialmente, cerca del gobierno del Perú. Los tratados pues, no fueron con sujecion á la ley de 9 de setiembre, y digo que no lo fueron, no solo por lo que llevo expuesto sino por lo que voy á exponer. Cuando presentaron los tratados á la aprobacion del Congreso, el Gobierno solicitó como medida previa que se derogase la citada ley: luego el comprendia que el tratado era opuesto á la ley. Para convencerlos de la exactitud de este hecho, os daré lectura al informe de la comision diplomática, y al discurso pronunciado entonces por el diputado señor Antonio Arenas, que como sabeis, no ha sido nunca exajerado en sus opiniones, y es conocido por su carácter pacífico. En ese informe, y en ese discurso vereis la censtra del tratado, y el hecho que quiero probar de haber solicitado el ministerio la derogacion de la ley mencionada.

Señor: Los que suscriben miembros de vuestra Comision especial encargada de dictaminar sobre la cuestion española, han examinado maduramente el tratado preliminar celebrado entre los plenipotenciarios peruano y español el 27 del corriente Enero; y tienen el sentimiento de disentir de las opiniones de sus honorables cólegas, por motivos á su juicio muy fundados que pasan á exponeros con la franqueza y lealtad que su patriotismo les dicta.

El tratado de que nos ocupamos, en nada difiere sustancialmente del que se contiene en el proyecto designado con el número 3 y que fué sometido últimamente á vuestra consideracion por no haberlo aceptado el general Vivanco en cumplimiento de la ley de 9 de setiembre siendo de notar que no llena el único y esclusivo objeto que hubiera de esperarse de una negociacion: es decir, la reparacion del honor nacional

(Continuara)